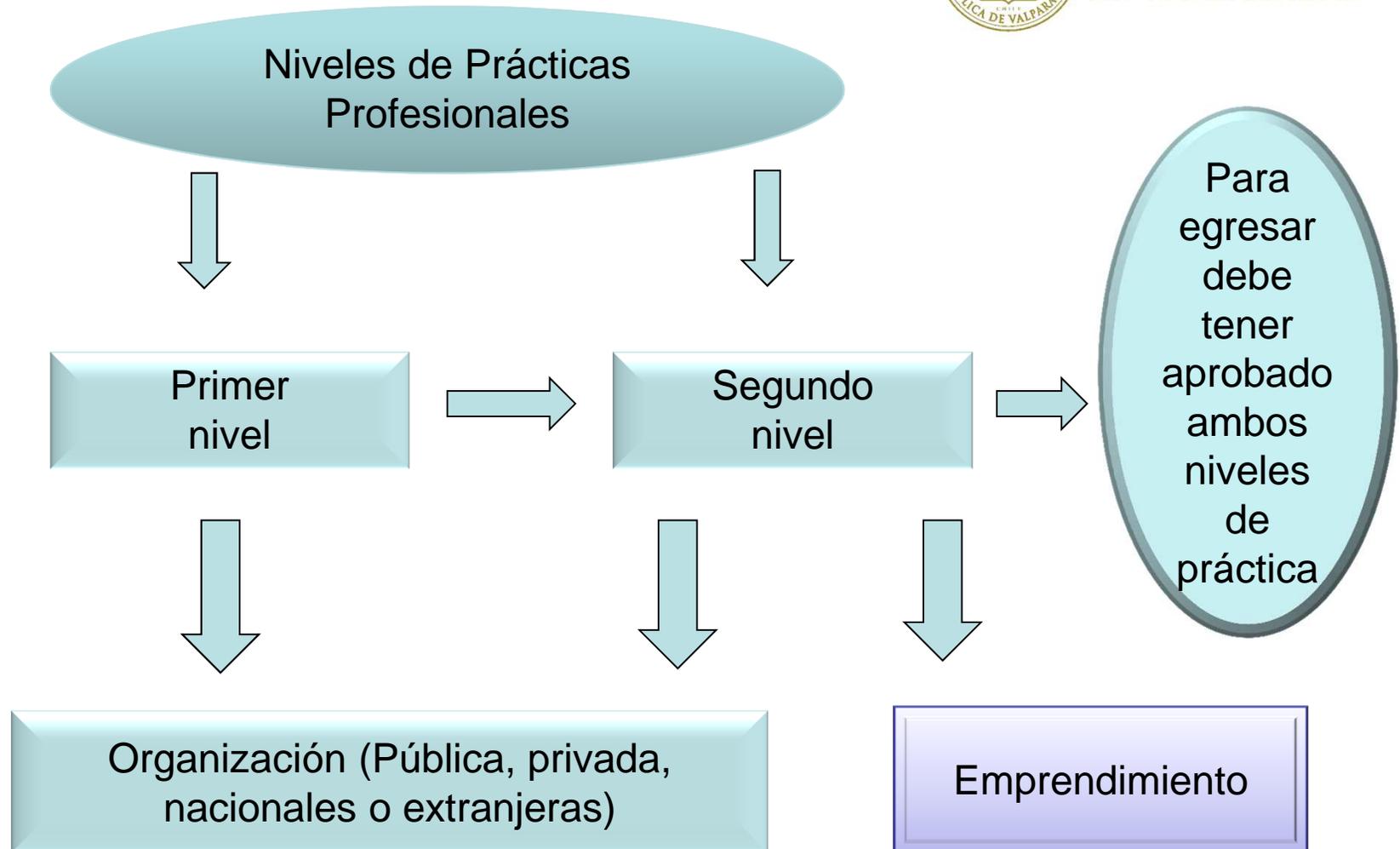
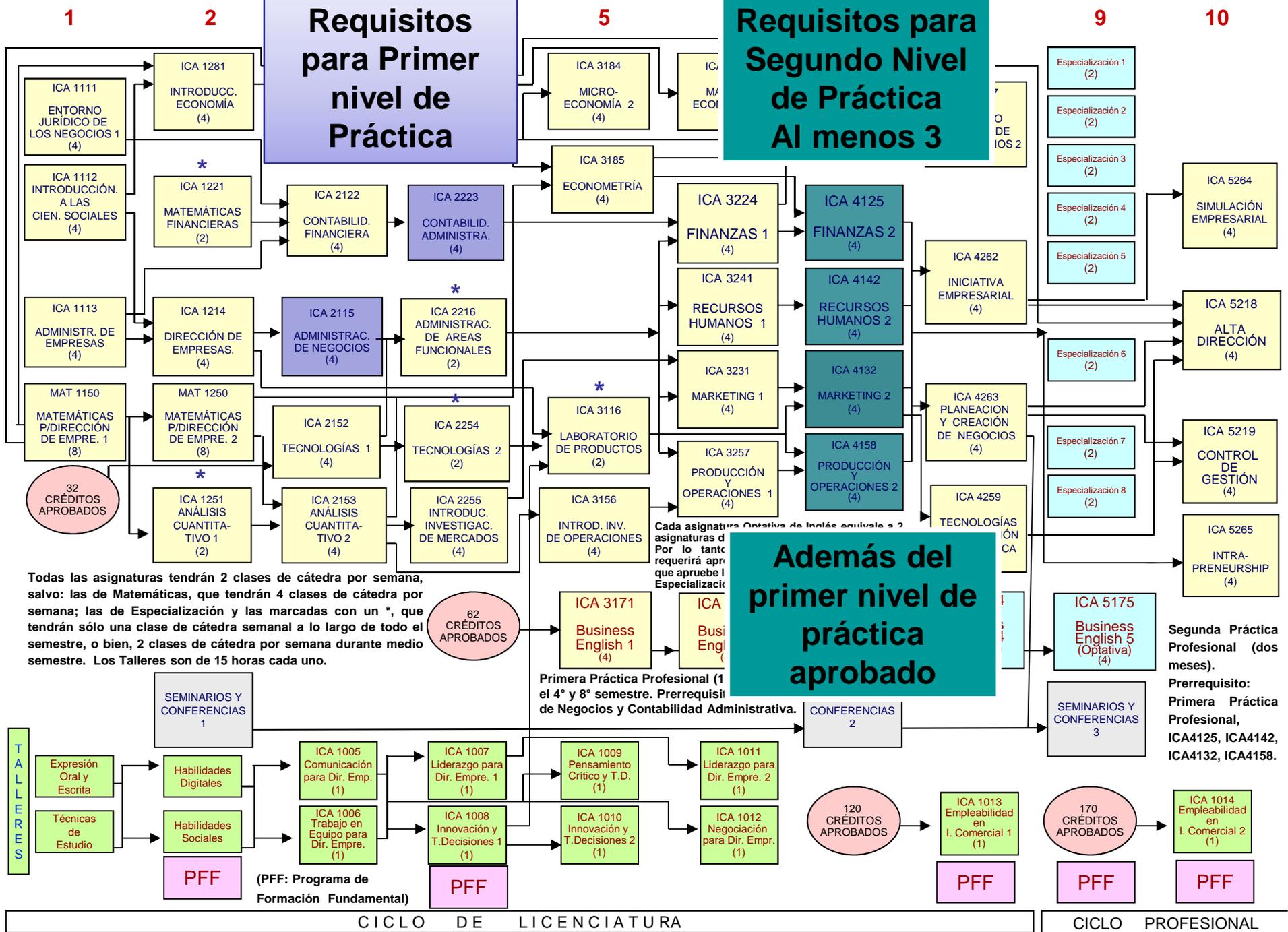


Prácticas Profesionales

Coordinadora de Prácticas Profesionales:
Soledad Cabrera C.





Todas las asignaturas tendrán 2 clases de cátedra por semana, salvo: las de Matemáticas, que tendrán 4 clases de cátedra por semana; las de Especialización y las marcadas con un *, que tendrán sólo una clase de cátedra semanal a lo largo de todo el semestre, o bien, 2 clases de cátedra por semana durante medio semestre. Los Talleres son de 15 horas cada uno.

Cada asignatura Optativa de Inglés equivale a 2 asignaturas de Inglés. Por lo tanto requerirá aprobar 4 asignaturas de Inglés. Especialización

Primera Práctica Profesional (1 semestre) en el 4° y 8° semestre. Prerrequisito: de Negocios y Contabilidad Administrativa.

Segunda Práctica Profesional (dos meses). Prerrequisito: Primera Práctica Profesional, ICA4125, ICA4142, ICA4132, ICA4158.

(PFF: Programa de Formación Fundamental)

PFF

PFF

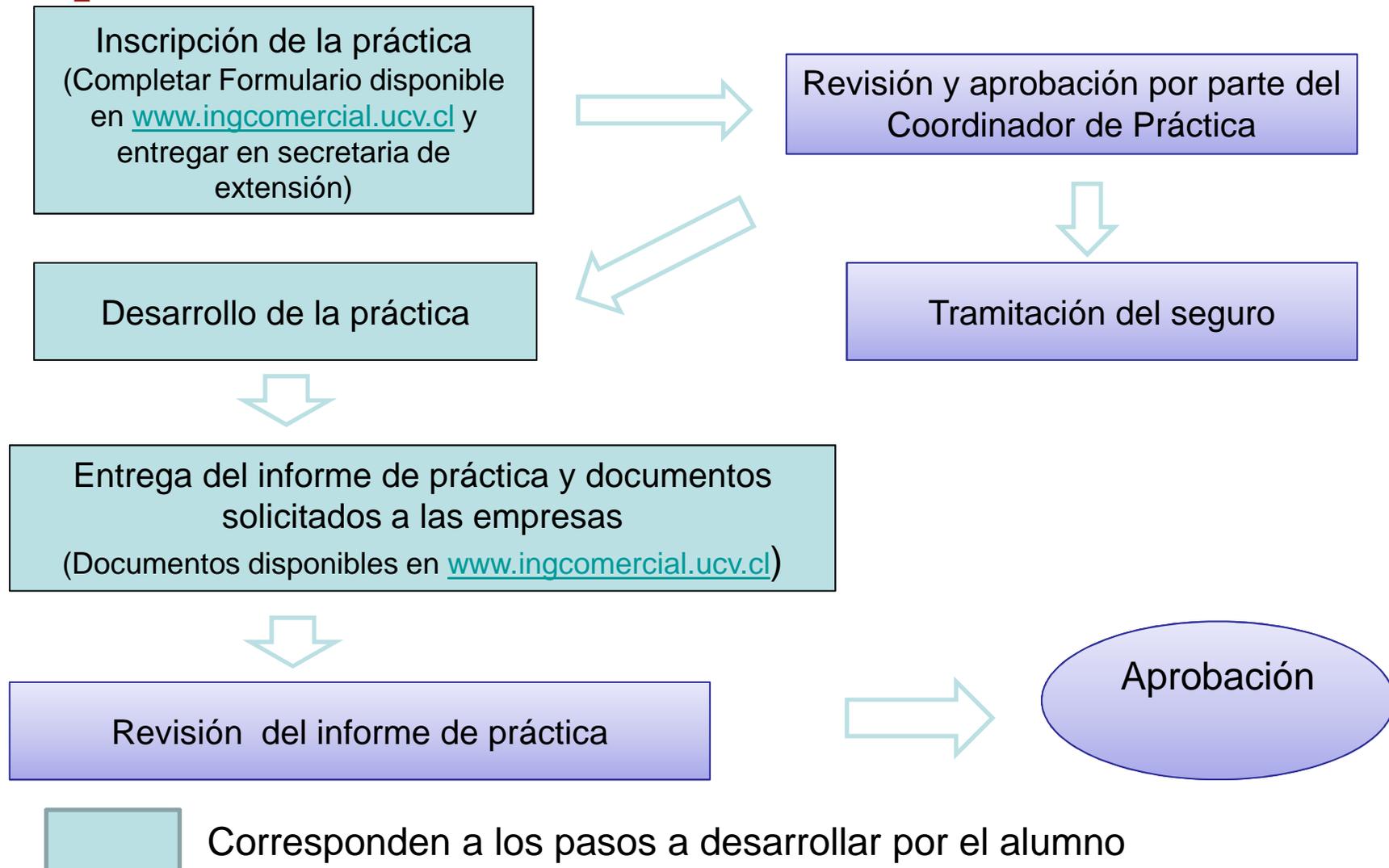
PFF

Malla antigua

Podrán realizar el Primer Nivel después de haber aprobado, a lo menos, las asignaturas “Administración de Empresas 2” y “Administración Contable 2”.

Podrán realizar el Segundo Nivel después de haber aprobado, a lo menos, tres de las siguientes asignaturas: “Administración de Recursos Humanos 1”, “Administración Financiera 1”, “Marketing 1” y “Administración de Operaciones 1”.

Requisitos para la aprobación



Documentos solicitados a las organizaciones

- Evaluación realizada por el supervisor directo del alumno en la empresa
- Certificado original otorgado por la organización, el cual acredite que el estudiante realizó las funciones y cumplió con los plazos declarados en su informe respectivo

Objetivos primer nivel de práctica

- a) Que el estudiante potencie las competencias del Ciclo Básico de la carrera, en especial las de tipo procedimental y actitudinal, tales como: confianza en sí mismo, afán de superación, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, comunicación eficiente en lengua materna, actuación ética, o las vigentes al momento de la inscripción de la práctica, a través de su participación laboral en el ámbito profesional en que se desempeñará a futuro.

- b) Que el estudiante desarrolle la capacidad de observación, interpretando los hechos y situaciones organizacionales, desde el punto de vista de la administración.

Objetivos primer nivel de práctica

- c) Que el estudiante reconozca el mundo del trabajo como distinto a otras realidades sociales, especialmente en las relaciones humanas y laborales, con reglamentos y procedimientos administrativos, ponderando las responsabilidades y derechos asociados al quehacer de las organizaciones. Se espera que ello permita al estudiante alcanzar una mejor comprensión de las organizaciones, de sus directivos y personal, con sus respectivas relaciones e interacciones con las personas vinculadas a las organizaciones, tales como: proveedores, clientes, financistas, etc.

- d) Que el estudiante realice una auto evaluación de sus aspectos vocacionales, observando y examinando su desempeño y proyección futura al interior de una organización, después de pasar por un proceso de socialización en un grupo de trabajo.

Objetivos segundo nivel de práctica

- a) Que el estudiante potencie las competencias del Ciclo de Licenciatura de la carrera, tanto conceptuales como procedimentales y actitudinales, tales como: creatividad, flexibilidad, comunicación satisfactoria en inglés, actuación ética, asumir liderazgo, demostrando prudencia y capacidad de negociación, optimizando recursos, aprovechando oportunidades y comprometiéndose con el logro de los resultados, o las vigentes al momento de la inscripción de la práctica, a través de su participación laboral en el ámbito profesional en que se desempeñará a futuro.

Objetivos segundo nivel de práctica

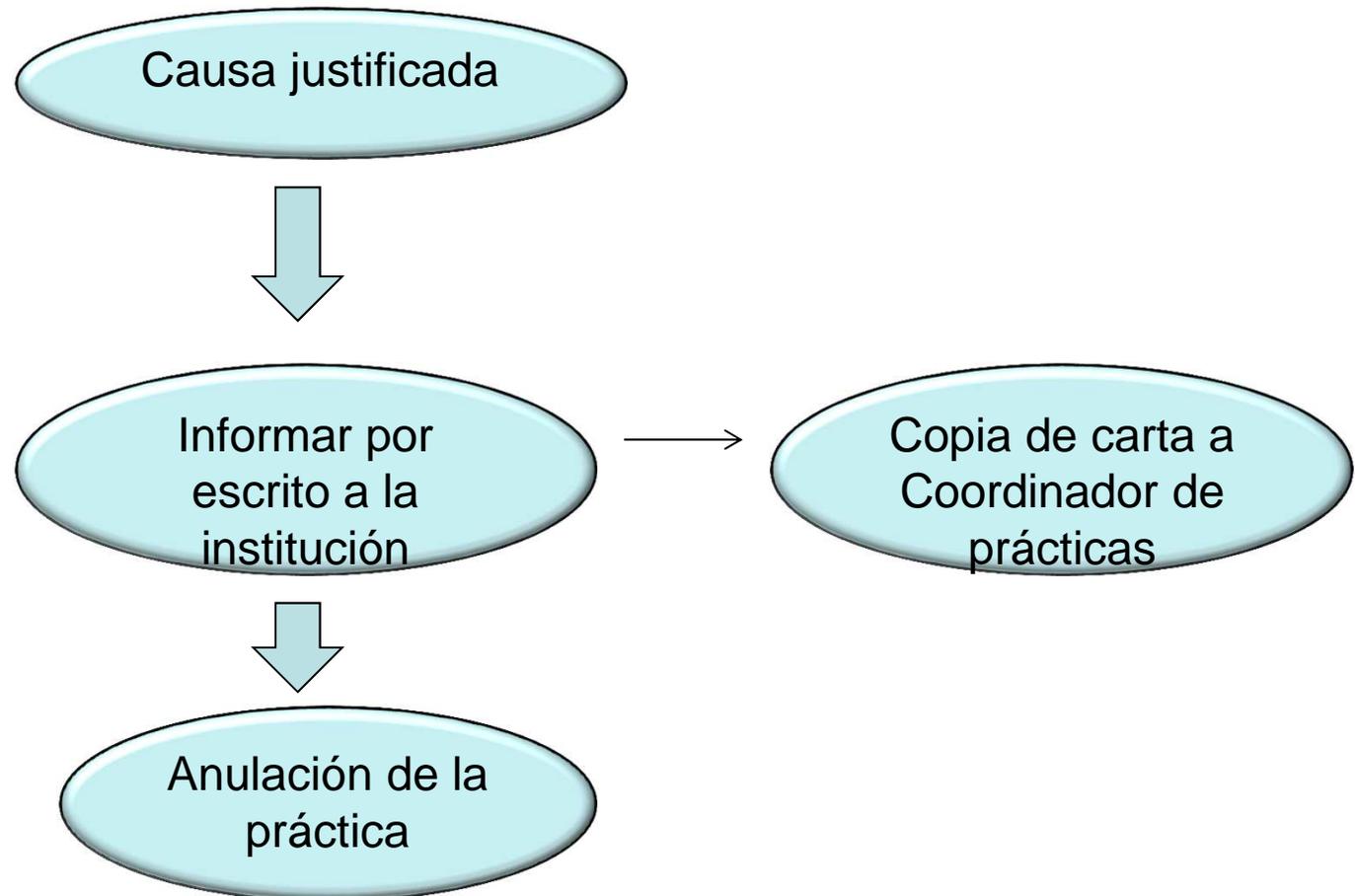
- b) Que el estudiante aplique, en forma específica, en la organización y función relevante a desarrollar, llámese cargo o encargo, los contenidos temáticos, funcionales y de apoyo, alcanzados en el proceso de enseñanza–aprendizaje de la carrera hasta ese momento.
- c) Que el estudiante identifique la situación organizacional global que caracteriza a la respectiva institución, desde el punto de vista interno.
- d) Que el estudiante evalúe la situación identificada anteriormente, obteniendo conclusiones y proponiendo mejoras de carácter interno.

Objetivos segundo nivel de práctica

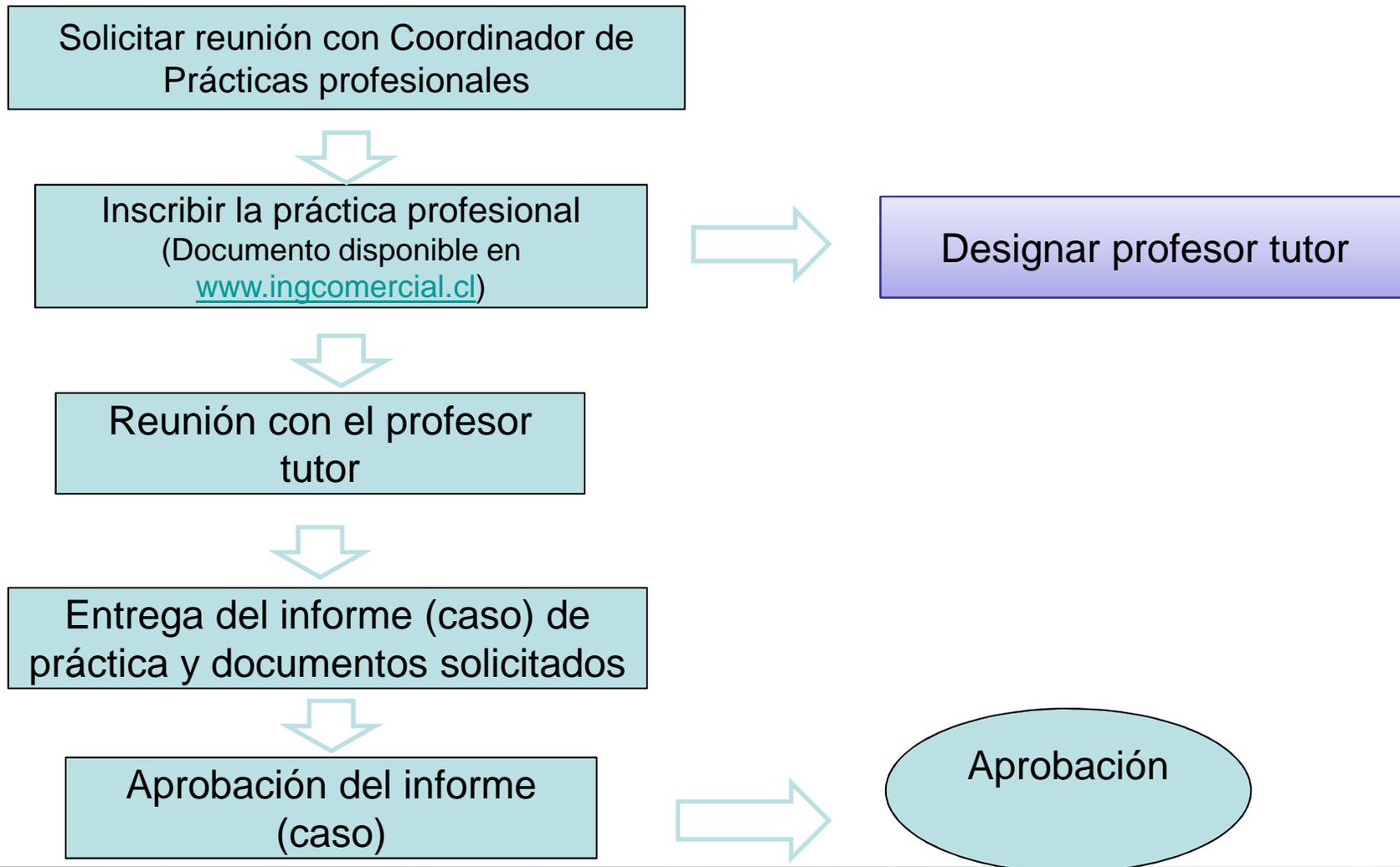
- e) Que el estudiante adapte su comportamiento, esencialmente juvenil, a una estructura laboral, con diferencias etáreas, culturales, profesionales y de intereses, entre otras. Se espera que ello le permita alcanzar una mejor comprensión de las organizaciones, de sus directivos y personal, con sus respectivas relaciones e interacciones con las personas vinculadas a las organizaciones, tales como: proveedores, clientes, financistas, etc.

- e) En el caso de los emprendimientos propios, los objetivos fundamentales serán que el estudiante aplique y demuestre la capacidad de detección de oportunidades de negocios y de convertirlas en una unidad empresarial en marcha, con la debida eficacia y eficiencia, y de expresarla por escrito en un informe.

Término de la práctica



Requisitos para la aprobación emprendimiento



Informe de práctica

- a) Estar escrito en hojas tamaño carta, con una extensión máxima de 15 páginas, a doble espacio y letra Arial tamaño 12, aparte de los anexos que sea indispensable incluir.
- b) En la tapa del Informe deberá señalarse: el Nivel a que corresponde (Primero o Segundo), la organización en que se realizó la respectiva Práctica, período que cubre el Informe, nombre del estudiante y del supervisor directo que haya tenido.
- c) En el Informe de Práctica el estudiante deberá incluir todos los aspectos que estime necesarios, y que le permitan demostrar que logró los objetivos planteados en este Reglamento para el respectivo Nivel de Práctica que le haya correspondido desarrollar.

Informe de práctica

- d) Sin perjuicio de lo anterior, cada Informe deberá incluir una breve descripción de la organización, y el trabajo específico realizado por el estudiante en ella.

- e) Cada Informe de Práctica deberá incluir un Certificado original, otorgado por la respectiva organización, especificando claramente la individualización del estudiante en práctica y el período en que se efectuó la Práctica Profesional en particular.

Modalidad de Emprendimiento

Si el estudiante opta por la modalidad de convalidar una actividad de emprendimiento propio por un período de Práctica Profesional, deberá presentar un Informe en formato de un Caso de Estudio, junto con un conjunto de documentos con validez legal (boletas, facturas u otros) que permitan acreditar la vigencia de su emprendimiento; no obstante, en dicho caso, será decisiva la opinión del profesor-tutor.